



Bases legales del sorteo Hotel Balneario Puente Viesgo

1. Entidad organizadora

Este sorteo está organizado por la Asociación de Empresarias y Empresarios del Comercio del Libro de Madrid, entidad titular y organizadora de la Feria del Libro de Madrid.

2. Objeto del sorteo

El presente sorteo tiene por objeto premiar la participación en el cuestionario disponible en la aplicación oficial de la FLMadrid26.

3. Periodo de participación

El periodo de participación permanecerá abierto desde el 3 de junio de 2026 hasta el 21 de junio de 2026.

La persona ganadora será comunicada a partir del 24 de junio de 2026.

4. Requisitos de participación

- Podrán participar las personas mayores de 18 años que completen íntegramente el cuestionario.
- Solo se admitirá una participación por persona.
- La organización se reserva el derecho de excluir aquellas participaciones que resulten fraudulentas o incumplan las presentes bases.

5. Selección de la persona ganadora

La persona ganadora será seleccionada mediante sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas recibidas durante el periodo establecido.

La organización contactará con la persona premiada a través de los datos facilitados durante la participación.

Si transcurridos diez días naturales desde el primer intento de contacto no se obtuviera respuesta, la organización podrá seleccionar una nueva persona ganadora.

6. Premio

El premio consistirá en una estancia para dos personas en el Hotel Balneario Puente Viesgo, conforme a las condiciones establecidas por la entidad colaboradora.

El premio no podrá canjearse por su valor en metálico ni por otros servicios distintos de los previstos.

7. Protección de datos

Te informamos de que la encuesta es anónima, queremos saber las opiniones de nuestros visitantes. Solo pedimos tu email para contactar si resultas ganador. Al facilitarnos tu email y aceptar nuestras bases y la política de privacidad podrás participar en el sorteo. Los datos personales facilitados por las personas participantes serán tratados por la Asociación de Empresarias y Empresarios del Comercio del Libro de Madrid exclusivamente para conocer tu opinión y aspectos de la feria del Libro de Madrid siempre de manera anónima, ya que solo usaremos tu email para contactar contigo si resultas ganador tras el sorteo.

Tu email estará disociado de tus respuestas y lo eliminaremos al finalizar el sorteo. En ningún caso habrá cesión de datos.

Podremos publicar el nombre y apellidos del ganador en nuestra web y redes sociales, en base al interés legítimo de la Asociación.

Las personas participantes podrán ejercer los derechos reconocidos por la normativa vigente en materia de protección de datos conforme a lo establecido en la [Política de Privacidad](#) de la Asociación de Empresarias y Empresarios del Comercio del Libro de Madrid en el email rgpd@libreriasdemadrid.es, así como el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control, la Agencia Española de Protección de Datos. Puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en [nuestra política de privacidad](#).

8. Aceptación de las bases

La participación en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho a modificar las presentes bases o cancelar el sorteo cuando concurran circunstancias justificadas ajenas a su voluntad.

9. Legislación aplicable

Las presentes bases se regirán por la legislación española vigente.